



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:14637/2018

VISTO lo propuesto por el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias, Carrera cogestionada por la Facultad de Ciencias Médicas, la Facultad de Ciencias Químicas, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Facultad de Psicología, la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y el Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra (INIMEC-CONICET), y

CONSIDERANDO:

Que asimismo se solicita la designación como Directora de la misma a la Dra. Silvia Carolina Scotto y como Director Alterno al Dr. Gastón D. Calfa, y convalidación de la Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias Químicas nro. 579/18;

Lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicas a fojas 6 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo propuesto por el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias, Carrera cogestionada por la Facultad de Ciencias Médicas, la Facultad de Ciencias Químicas, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Facultad de Psicología, la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y el Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra (INIMEC-CONICET) a fs. 3 y, en consecuencia designar como Directora de la misma a la Dra. Silvia Carolina SCOTTO y como Director Alterno al Dr. Gastón D. CALFA, a partir del 1º de marzo de 2018 y por el término de dos años, conforme al Art. 6 del Reglamento de la mencionada Carrera.

ARTÍCULO 2°.-Convalidar la Resolución Decanal 579/18 de la Facultad de Ciencias Químicas, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

SL